



Real Cien

RESOLUCIÓN

Fdo. Dña. María Linares Carmona

Marcelino Hidalgo Medina (1 de 2)
CONCEJAL RR.HH., EMPLEO, RÉGIMEN INTERIOR Y FORMACION
Fecha Firma: 19/09/2022
HASH: e81b110c0e262e4d8e18e3b0e773173

Expediente nº: 2286/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Fecha de iniciación: 24/05/2022

En virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de nombramiento de concejales delegados número 2022/1731 de fecha 25 de julio de 2022, resuelvo:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 03 de JUNIO de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 112 de 14 de JUNIO de 2022, publicadas en el Boletín Oficial del Estado nº 147 de 21 de JUNIO de 2022, con posterior corrección en el Boletín Oficial del Estado nº 148 de 22 de JUNIO de 2022, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (www.maracena.es) para la selección de **UNA PLAZA DE AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCION A LA CIUDADANIA, FUNCIONARIO/A DE CARRERA.**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7 /1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/1859 de 19 de septiembre de 2022.

Visto el expediente, se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UNA PLAZA DE AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCION A LA CIUDADANIA, FUNCIONARIO/A DE CARRERA.**

Segundo: La lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena.

DECRETO
Número: 2022-1982
Fecha: 19/09/2022



Cód. Validación: 7SK5K5KRA-FN-LQ9RA-SFY3LKE | Verificación: <https://maracena.es/electronicas/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

21 SEP 2022
E/La Funcionaria
PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS



La lista definitiva se detalla a continuación:

UNA PLAZA DE AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCION A LA CIUDADANIA, FUNCIONARIO/A DE CARRERA.

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ACHARTA VON FURTH EMILIO	...206...
2.	CALERO CASADO MARIA LAURA	...580...
3.	CARAYOL SALMERON JULIAN	...191...
4.	CHAMORRO CAPILLA DANIEL	...215...
5.	DURO SALAS VERONICA	...367...
6.	FERNANDEZ VAQUERO MARIA ANGELES	...616...
7.	GARCIA RODRIGUEZ NORBERTO	...391...
8.	GONZALVEZ TORRECILLAS SAUL	...140...
9.	JIMENEZ AVILA JOSE MARCOS	...544...
10.	MARISCAL NAVARRO MARIA ANGUSTIAS	...738...
11.	MARTIN GARCIA JOSE MIGUEL	...825...
12.	MARTINEZ LOPEZ LUCIA	...021...
13.	MOLINA LOPEZ ANA MARIA	...862...
14.	MONTORO RUIZ RAFAEL	...395...
15.	ONTIVEROS VELEZ HORACIO	...744...
16.	RODRIGUEZ FERNANDEZ FRANCISCO EDUARDO	...289...
17.	SANCHEZ GOMEZ ALICIA MARIA	...811...
18.	SEGOVIA FERNANDEZ JONATAN	...865...
19.	SERRANO PIÑAR IRENE	...848...
20.	SOLA GARCIA MARIA JOSE	...494...

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1.	SÁNCHEZ PEREZ SERGIO	...333...	A) B)
2.	SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	...204...	A)

DECRETO
Número: 2022-1982 Fecha: 19/09/2022



Cód. Validación: 75X6EKXR4FN1609RASFY3LKE | Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) Falta presentar justificante del pago de la tasa abonado en el plazo de presentación de solicitudes, este es incorrecto o la documentación aportada para justificarlos no es correcta.

B) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refieren las bases de la convocatoria.

Tercero: Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el próximo día **06 de Octubre de 2022** para la configuración y realización del examen y a los aspirantes el mismo día a las **12:00 h. en la 1ª planta de la Jefatura de la Policía Local de Maracena sita en Plaza de la Constitución S/N, Maracena.** Los cuales deberán aportar el D.N.I., a efectos de acreditación de la personalidad, para la **celebración del Primer Ejercicio**, todo ello de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Convocatoria. *Los/as aspirantes deberán ir provistos/as de bolígrafo azul.*

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

En Maracena (Granada) a la fecha referenciada al margen

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo. Dº. Marcelino Hidalgo Medina

LA SECRETARIA GENERAL

Dª. Elisa Isabel Laura Ramírez

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

